

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26373 OURENSE

EDICTO

D Francisco Javier Crespo Martin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 (Mercantil) de Ourense, hago saber:

Que en el concurso voluntario abreviado nº 296/2020 se ha dictado en fecha 13 de julio de 2020 auto de declaración de concurso del deudor Inversion Río Mao, S.L., con CIF B-36315836 y domicilio en C/Florentino Cuevillas, 10 – 6ªA, 32003, Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición sobre el patrimonio de la deudora

Se ha designado, como Administración concursal al abogado Rafael Valles Urriza, con despacho profesional en Calle Concejo, nº 22, 1º B, de Ourense, teléfono numero 988.25.50.55, correo electrónico, concursoriomao@gmail.com, para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público concursal.

Ourense, 12 de agosto de 2020.- Letrado administracion de Justicia, Francisco Javier Crespo Martín.

ID: A200035393-1